CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 14/03/2024 04:11:59 pm

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
Sigla:	FUNDACESAR
Nit.:	900193904-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9588-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	11 de enero de 2008
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	04 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 65 # 10 - 92
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacesar@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3903285
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3173575304

Dirección para notificación judicial:	KR 65 # 10 - 92
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacesar@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3903285
Teléfono para notificación 2:	3108783334
Teléfono para notificación 3:	3173575304

La persona jurídica FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de noviembre de 2007 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008 con el No. 71 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION SIGLA:FUNDACESAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 33 del 19 de abril de 2021 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 1038 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION SIGLA: FUNDACESAR . por el de FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS . Sigla: FUNDACESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para lograr esto realizará entre otras, las siguientes actividades: 1. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, 2. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana, 3. Lograr que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo, 4. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, 5. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral, 6. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad, 7. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo, 8. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas, 9. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización, 10. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior, 11. Ofrecer y

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional, 12. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero, 13. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social, 14. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente, 15, enfocará su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, indígenas, afro descendientes, en toda Latinoamérica, 16. Impulsar la educación a distancia y educación virtual. 17. Realizará actividades que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de sicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que altere su normal desarrollo. 18. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables, 19. Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de toda clases de organizaciones legales. 20. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas. 21. Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana, 22. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo. 23. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios de información. 24. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Y. Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico. 25. Planeación, coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano. 26. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaría de planeación municipal. 27. Asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales. 28. Coordinación de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares. 30. Realización de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos. 31. Realización de señalizaciones. 32. Acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad. 33. Contratación,

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas. 34. Publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizará herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital 34, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias. 35. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información. 36. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; 37. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica; 38. Realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica. 39. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresas de base tecnológica. 40. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras. 41. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventora de obras. 42. Instalación, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado. 43. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio. 44. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso. 45. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodervisidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conducen a la vulnerabilidad. 46. Limpieza de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades conexas. 47. Fundamentos de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica. 48. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas. 49. Suministro de personal para el barrido manual, recolección, motoristas, reciclaje, conserjes, mecánicos automotores, lavados, desinfección, y fumigación de unidades básicas de almacenamiento y otras labores conexas 50. Adecuación, limpieza, construcción y /o demolición, instalación, obras civiles, eléctricas y generales como acueducto, alcantarillado, diseños y construcciones de jardines y otras actividades conexas. 51. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano. 52. Crear microempresas fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas. 53. Organizar y apoyar logísticamente en la creación de actos culturales, recreativos, deportivos, de seguridad, bienestar social ambiental; además dotarlos con todos los accesorios y personal humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas. 54. Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros. 55. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas. 56. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, mujeres cabezas de familia y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida. 57. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social 58. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de los asociados como de los afiliados. 59. Generar actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados 60. Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas. 61. Dotación de elementos deportivos recreativos y culturales. 62. Prestar el servicio de conserjes y personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanistería, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución. 63. Instalación reparación y mantenimiento de computadores, instalación de redes para los mismos. 64. Creación de boticas comunitarias naturistas y todas las conexas, 65. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios. 66. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general. 67. Prestación de servicios en manejo de nómina y servicios de empleos temporales en todas las áreas. 68. Ejecutar gestión de proyecto encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos. 69. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas 70. Implementar, diseñar y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derechos internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el postconflicto. 71. Ofrecer y facilitar formación y capacitación para el voluntariado

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante documentación, charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento. 72. Genera proceso comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clases de organizaciones entre otras: a) conformar un grupo multidisciplinario para la prestación de servicios de salud b) crear un espacio sano, creativo y crítico que promuevan la comunidad la solidaridad la ciencia, el desarrollo social, la vida y la cultura de la salud y el fortalecimiento de municipios saludables c) desarrollar actividades en el campo del salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados, que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad d) invertir en capital social creando estilo de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz e) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable f) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social. 73. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambientales, ecológico, agrícola, de desarrollo obras de ingeniería, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente y salud, del sector agropecuario, industrial trasfiriendo, y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos y productos varios que faciliten la generación de empleo.74. La entidad prestara servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual, cultural, científico, empresarial, recreativo, ambiental, económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen ambiental, sanitaria y socialmente a los sectores más necesitados. 75. La entidad desarrollara actividades de inversión y desarrollo comunitario como acueductos, alcantarillados, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, trabajo agropecuario, electricidad, ebanistería, medio ambiente y salud, construcción y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte, la recreación y la capacitación, con actividades encaminadas a la defensa, vocería y representación de sus asociados, afiliados y sus familias. 76. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos, con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos y lagunas. Con este fin realizara y programara eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, con ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y improvisación, con acciones para el manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas, y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud y promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.76. Se trabajara en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas a través de talleres, capacitación y formación empresarial. 77. Se trabaja en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

escuelas, colegios, escuelas infantiles y centros para la tercera edad y la juventud. La entidad implementara mecanismos de intercambio personal, experiencia comercial, asociativo y de unidad con todo los miembros de la entidad con asociados y afiliados de otras entidades con igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de la entidad. Divulgar y promover toda clase de normatividad que permita el desarrollo armónico integral de objeto de la entidad y participar en los espacios donde estas se desarrollen. 78. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.79. Ejecutar gestión de proyecto encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos. 80. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de estudios sociales, económicos y políticas. Comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas. Ofrecer y facilitar formación y capacitación para el voluntariado mediante documentación, charlas y diplomados, 81. Capacitación y educación continua con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica. 82. Fortalecimiento de la docencia, e investigación y proyección social de las comunidades. 83. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danzas, bailadores y comparsas. 84. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonido con sus respectivas consolas y columnas. 84 presentaciones culturales con animadores, coordinadores y personales de logística para toda clase de eventos. 85 suministro de refrigerios y bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos culturales y artísticos. 85. Así mismo ¿fundación¿ brindara sin ánimo de lucro, los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud y rehabilitación para el logro de un buen estado de salud para toda la población, con equidad y promoviendo la inclusión de la población más vulnerable. La atención estará fundamentada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación. Para tal efecto la fundación diseñará y ejecutará programas y proyectos, claros y viables para cumplir el objeto teniendo en cuenta que la salud es un derecho humano básico e indispensable para el desarrollo social y económico. 86. De igual forma la fundación implementara diseñara y ejecutara programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva. 86) promover y garantizar el desarrollo, formación y capacitación integral de los seres humanos, los asociados, afiliados y sus familias en todos sus aspectos, realizar prácticas que nos enseñen a cooperar, a convivir, a ampliar nuestras oportunidades y a desarrollar el espíritu empresarial comunitario, como también brindar recreación, salud, educación, de acuerdo a su capacidad económica, también desarrollara y administrara programas de consultoría, de producción de bienes de consumo familiar, académicos, agropecuarios, ambiental, de salud, de recreación y deporte, generando así ingresos económicos y logísticos para lograr el bienestar integral de sus socios y la comunidad. 87. Fortalecer la organización, integración y representación de los asociados, afiliados y de la comunidad en general ante las autoridades locales, departamentales y nacionales en toda actividad donde este comprometida la presencia y permanencia de la corporación como mecanismo de participación y desarrollo ciudadano. 88. Implementar y organizar

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mecanismos de intercambio personal, experiencias, comercial, asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad y con asociados u afiliados de otras entidades con igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. 89. Promover, gestionar, contratar y realizar obras, asesorías, y proyectos que posean relación con la prestación y mejoramiento continuo de servicios públicos y generales, tanto con entidades estatales, mixtas, privadas y de origen extranjero. Consecuente con lo anterior, realizara entre sus actividades como telecomunicaciones, sistemas, salubridad, publicidad administrara y avalara todo tipo de proyectos que estén en relación con el objeto social, ciñendose en todos los casos a las normas y reglamentos establecidos por la ley. 90. Procurar la defensa y protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural desarrollando programas de educación y toda clase de campañas cívicas que se identifiquen con la filosofía del desarrollo social para la vida en el siglo xxi. 91. Crear, estimular, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas las actividades alternativas y necesarias para garantizar al asociado y al afiliado apoyo en educación, salud, seguridad social integral, apoyo en calamidad doméstica y laboral, acceso a la cultura y a los medios y sistemas de comunicación, la recreación, el trabajo y los demás derechos inherentes al ser humano. 92. Divulgar, promover y participar en toda clase de normatividad que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad, trabajar con los programas señalados por la asamblea general, sin importar cambios de los órganos de la administración. 93. Construir, revitalizar y dotar las condiciones físicas que sean necesarias para el logro de nuestros objetivos; suministrando espacios aptos para el logro de sus objetivos. 94. Realizar y contratar obras y asesorías relacionados con el mantenimiento y mejoramiento continuo de todo tipo de áreas, estructuras, mantenimiento de sistemas de almacenamiento de aguas, reparaciones locativas incluyendo paredes, muros, techos, carpintería, albañilería, pintura, mejoramiento de pisos entre otros. 95. Implementación, mejoramiento y mantenimiento de subestaciones eléctricas, sistemas de posos de aguas lluvias, sistemas de aguas residuales. 96. Fortalecer los sistemas de redes contra incendio, de los entes públicos y privados, permitiendo así la seguridad general de los seres humanos. 97. Implementar controles, diseñar estrategias de auditoria, realizar interventorías en obras y servicios en entidades públicas y privadas contribuyendo así al cumplimiento de las normas y lineamientos especiales en todo tipo de contratación. 98. Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, obras civiles, eléctricas y generales y otras actividades conexas. 99. Arborización, cuidados y mantenimiento de parques, zonas verdes, aseo, recolección de basuras, barrido manual y mecánico, destierre, limpieza de desperdicios en parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra de árboles y prados, poda de árboles, control fitosanitario de árboles, planta ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas. 100. Capacitar a las comunidades sobre la formación de líderes procesos de participación y organización comunitaria. 101. Administrar por delegación expresa de entidades gubernamentales, proyectos, actividades, bienes y recursos. Esta administración deberá estar regida por contratos o convenios suscritos por las partes. 17) capacitar permanentemente a la comunidad en todos los aspectos relacionados con la formación de una nueva cultura y valores ciudadanos. 102. Limpiezas de sumideros y alcantarillados, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lecturas de medidores de energía y agua y demás actividades conexas. 103. Ofrecer servicios de sistemas en: instalación de software operativo, mantenimiento de software y equipos de cómputos, reparación de equipos

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

computo, cableado estructurado y de datos, instalación de software para red, consultoría de outsourcing de hardware y software, consultoría en planeación estratégica de sistemas de información. 104. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas. 105. Crear, apoyar e incentivar grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, mujeres cabezas de familia y madres solteras; buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida. 106. Realizar todo tipo de actividades que, permitan fortalecer el sistema organizacional del recurso humano al servicio de los entes públicos y privados. 107. Servir de apoyo para el buen manejo de los entes públicos y privados, sirviendo como intermediario, asesor, consultor en procesos de compras y servicios en general. 108. Organizar y desarrollar todo tipo de actividades de deportes y recreación. 109. Adecuación y construcción de escenarios deportivos. 110. Captación y organización de eventos y espectáculos deportivos, musicales, teatrales, culturales. 111. La promoción y fomento de la práctica del deporte, de la actividad física y el deporte de alta competición y del deporte espectáculo, en ejecución y desarrollo de la política municipal en dicha materia, así como el apoyo a toda clase de iniciativas privadas encaminadas a tales fines. 112. Administración del recurso humano de empresas públicas y privadas, incluyendo procesos de contratación, nómina, afiliaciones al sistema de seguridad social, entre otras relacionadas. 113. Comercialización de equipos médicos, insumos médico quirúrgicos y medicamentos en general. 114. Comercialización de insumos de papelería, material didáctico, y todo lo relacionado con la educación. 115. Capacitación en general de personas, organización de eventos, congresos, diplomados y todo lo relacionado. 118. Ejecutar programas sociales de alimentación de niños, adolescentes, madres cabeza de hogar, y personas de la tercera edad. 117. Suministro de papelería. 118. Formulación de estrategias en seguridad vial, garantizando así el mejoramiento permanente de la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos durante los procesos de movilidad. 119. Formulación de proyectos de inversión social que se ajusten a los requerimientos metodológicos del dnp, dps, sgr, fonade, fonsecon y demás fuentes de financiación, que fomenten y garanticen el sostenimiento económico, social, deportivo, cultura, de equipamientos, de infraestructura, de transporte, saneamiento básico, a nivel institucional, de vivienda, turismo, educativo, salud, de seguridad y justicia y de todo tipo que fortalezcan la capacidad de bienes y servicios a nivel público o privado. 120. Formulación de políticas públicas, que garanticen los derechos y deberes de la población mujeres, población vulnerable, lgbti , jóvenes adultos , niños y niñas, discapacidad, equidad de género, afrodescendientes, etnias.
121. Actividades científicas tecnológicas y de innovación
122. Producción, promoción, difusión, y aplicación de los conocimientos científicos y Técnicos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación
123. Adquisición asimilación e incorporación de nuevos conocimientos
124. Formulación, diseño y capacitación de infraestructura y otras actividades con el fin de Implementar innovación.
125. Comercialización de productos tecnológicos nuevos o mejorados, capacitación especializada.
126. Recolección de datos científicos
127. Servicios de información
128. Estudios para la planeación y formulación de políticas públicas
129. Ensayos, normalización, metodología y control de calidad a procesos de innovación digital

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

130. Administración y apoyo a fondo de centros de ciencia, tecnología e innovación CTI.
131. Investigación y desarrollo experimental
132. Apoyo a la formación y capacitación científica y tecnológica
133. Actividades de innovación
134. Servicios científicos y tecnológicos, formación de personal para la investigación, asesoría y consultoría
135. identificar, producir, difundir, usar y valorar el conocimiento, la tecnología y la innovación con el propósito de mejorar el desarrollo social y la competitividad del país

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente de la fundación nombrado por periodos de dos años, reelegibles.
Firmará todos los contratos y convenios aprobado por la asamblea general y la junta directiva.

Representará legalmente a la fundación todos sus actos legales jurídicos y los demás necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente:

-Representar legalmente a la asociación todos los asuntos y actos públicos y profesionales.
-Presidir las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva general.
-Presentar un informe anual sobre las actividades de su gestión.
-Convocar por conducto del secretario a la asamblea general y a la junta directiva general a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
-Autorizar con sus firmas las actas y documentos que emitan la junta directiva general y la asamblea general y además las órdenes de pago, las de cobro y los documentos que así lo exijan.
-Proponer a la asamblea general y a la junta directiva general de socios los proyectos, acuerdos y reglamentos que estime convenientes para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de FUNDACESAR.
-Crear los cargos que estime convenientes dentro del organigrama aprobado por la junta directiva general y fijar sus remuneraciones.
-Hacer los nombramientos de personal.
-Celebrar contratos de servicios y adquisición hasta por cuantía autorizada por la junta directiva general.
-Presentar el proyecto de prepuesto elaborado por la junta directiva general a la asamblea general para su aprobación.
-Pronunciarse públicamente en nombre de FUNDACESAR en asuntos que le conciernan.
-Decidir sobre el cambio de domicilio.

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Representar y/o facultado legalmente en la venta, en procesos hipotecarios y/o alquilar de todos los predios que aparezcan a nombre y/o título de la FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DERECURSOS -FUNDACESAR.

Funciones del Vicepresidente:

-Corresponde a vicepresidente sustituir al presidente en caso de ausencia temporal o por alguna causa justificada.
-Sustituir al Presidente en los supuestos de ausencia, enfermedad o motivo justificado.
-Colaborar con cuantas actividades desarrolle el Presidente.
-Actuar por delegación del Presidente en la forma que la Junta Directiva General acuerdo o aquél indique.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 039 del 02 de agosto de 2021, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el No. 3106 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ALEIDY GARCIA GUTIERREZ	C.C.38666406

Por Acta No. 042 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 1472 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	VIVIANA ECHEVERRY OROZCO	C.C.1144068452

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 039 del 02 de agosto de 2021, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el No. 3106 del Libro I

Por Acta No. 042 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 1472 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LUZ ALEIDY GARCIA GUTIERREZ C.C.38666406

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIVIANA ECHEVERRY OROZCO	C.C.1144068452
RICHARD ALBERTO CARRILLO BEDOYA	C.C.1130678090

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 14 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 1047 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRISTIAN DAVID MEDINA HERNANDEZ	C.C.1144128625

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 26 del 01/10/2015 de Asamblea General	2415 de 21/10/2015 Libro I
ACT 33 del 08/10/2019 de Asamblea General	2821 de 10/10/2019 Libro I
ACT 32 del 14/04/2021 de Asamblea General	1046 de 23/04/2021 Libro I
ACT 040 del 03/01/2022 de Asamblea General	8 de 04/01/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACESAR EVENTOS
Matrícula No.:	1199907-2
Fecha de matricula:	26 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 65 # 10 - 92 OF 103
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,689,202,659

Recibo No. 9357203, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824LEK352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6202

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

